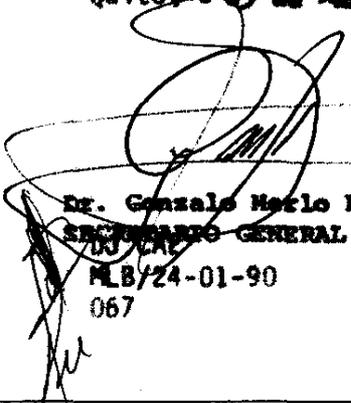


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de octubre de 1989 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 90-1-1-1-177 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 025, tomo 22, Quito, a 23 de febrero de 1990.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 95'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 120'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 87'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 8'000.000,00 por capitalización de la reserva legal.
- 4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA SOCIEDAD ANONIMA" está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa mixta" en los términos de la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 120'000.000,00), dividido en ciento seis mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una y trece millones trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un sucre (S/. 1,00) de valor cada una".

Quito, a 05 de Marzo de 1990.


Dr. Gonzalo Herlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
MLB/24-01-90
067

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO